



TCE/AGG/mcmc/AGG/agg

# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

## Sesión ordinaria.

En Santiago, a veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia (S) del Ministro señor Arturo Prado Puga y con la asistencia de los señores Mauricio Silva Cancino, señora María Cristina Gajardo Harboe y señor Gabriel Ascencio Mansilla. El Ministro señor Sergio Muñoz Gajardo no asistió por razones de carácter personal. Oficio como actuario la Oficial Primero (S), la abogada señorita Alejandra Guzmán Garrido y como Relatora y Ministro de fe, la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes veinte de febrero de dos mil veinticuatro, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de veinte de febrero de dos mil veinticuatro, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

## II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°22-2024	Bárbara Gissela Cornejo Correa	Reclamación	Acuerdo





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

TCE/AGG/mcmc/AGG/agg

<b>Rol</b>	<b>Recurrente</b>	<b>Materia</b>	<b>Decisión</b>
N°26-2024	Aldo Aníbal Aguirre Alzamora	Reclamación	Acuerdo
N°25-2024	Daniel Verdessi Belemmi	Reclamación	Rechaza (*inhabilitado señor Ascencio)
N°35-2024	Gabriela Belén Carrera Valdés	Reclamación	Acoge
N°31-2024	Leslie Montecinos Olivares	Recursos de apelación	Acuerdo
N°33-2024	Sonia Gajardo Barros	Recurso de apelación	Revoca
N°23-2024	Aurora del Carmen Videla Chávez	Recurso de hecho	Rechazar
N°34-2024	Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago.	Contienda de competencia	Se declara competente el Segundo Tribunal de la Región Metropolitana de Santiago





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

TCE/AGG/mcmc/AGG/agg

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°280-2023	Alejandro Ibáñez Baraona	Solicitud de corrección de oficio	Se rechaza

**III. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:**

Rol	Materia	Decisión
N°9-2024-DE	<p>Invitación de la Junta Central Electoral de República Dominicana dirigida a la señora Secretaria Relatora de este Tribunal, para participar en una misión de observación de AMEA en el marco de las Elecciones Municipales que se celebró en ese país el pasado 18 de febrero.</p> <p>- Informe de comisión de servicio de la señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano.</p>	<p>La Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta del informe de comisión de servicio por su participación en la Misión de Observación de la Asociación de Magistradas Electorales AMEA en el marco de las Elecciones Municipales que se celebró en República Dominicana el pasado 18 de febrero.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y tuvo por evacuado el informe de la comisión de servicio concedida y dispuso agradecer a la Junta Central Electoral de República Dominicana, a la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) y al señor Embajador de Chile en ese País, don Axel Eduardo Cabrera Martínez por las atenciones brindadas durante la estadía de la señora Secretaria Relatora como comisionada.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

TCE/AGG/mcmc/AGG/agg

Rol	Materia	Decisión
N°14-2024-DE	<p>El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de la República del Perú, solicita donación o canje de material bibliográfico para el Centro de Documentación e Información Electoral (CEDIE) del JNE, primera biblioteca especializada en temas electorales en el Perú.</p>	<p>La Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta de la solicitud de donación o canje de material bibliográfico del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de la República del Perú, para el Centro de Documentación e Información Electoral (CEDIE) del JNE, primera biblioteca especializada en temas electorales en el Perú.</p> <p>Al respecto, el Tribunal tomó conocimiento y en virtud de las buenas relaciones de cooperación con los órganos electorales internacionales se solicitó al Departamento de Estudios del Tribunal que haga un levantamiento de los textos disponibles para donar Centro de Documentación e Información Electoral.</p> <p>Asimismo, se instruye a la Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano para que se comunique con la encargada de Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia para consultar la disponibilidad de material de carácter electoral que se pueda intercambiar o facilitar a la República del Perú.</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

TCE/AGG/mcmc/AGG/agg

Rol	Materia	Decisión
N°15-2024-DE	<p>Transparencia Electoral y la Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral -CAOESTE-, efectúan consulta de interés para participar en su Misión Electoral para cubrir las Elecciones Municipales de El Salvador 2024, se adjunta formulario a completar.</p>	<p>La Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta de la consulta de interés para participar en su Misión Electoral para cubrir las Elecciones Municipales de El Salvador 2024.</p> <p>El Tribunal ordenó agradecer la invitación y excusar la participación por razones estrictas de trabajo.</p>

#### IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Rol	Materia	Decisión
N°1-2024-C	<p>Cotizaciones para la realización de la Auditoría Externa del Estado de ingresos y gastos del Tribunal Calificador de Elecciones, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.</p>	<p>La Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta de las Cotizaciones para la realización de la Auditoría Externa del Estado de ingresos y gastos del Tribunal Calificador de Elecciones, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023:</p> <p>El Tribunal, en atención a la cotización presentada por: Auditoría Externa Osorio Ltda., por 140 unidades de fomento, (ciento cuarenta unidades de fomento), PKF Chile Auditores Consultores Limitada, por 210 unidades de fomento, (doscientos diez unidades de fomento), SMS Chile S.A., por 220 unidades de fomento, (ciento ochenta</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

TCE/AGG/mcmc/AGG/agg

Rol	Materia	Decisión
		<p>unidades de fomento) y Hernán Espejo y Asociados Limitada, por 280 unidades de fomento, (doscientos ochenta unidades de fomento), se autoriza la contratación del servicio de auditoría a los estados financieros desde el primero de enero de dos veintidós hasta el 31 de diciembre de dos mil veintitrés, a la empresa, Hernán Espejo y Asociados Limitada, previa confección de la orden de compra, por 280 unidades de fomento, (doscientos ochenta unidades de fomento), factura no afecta o exenta electrónica.</p>
<p>N°7-2024-C</p>	<p>Informe de gastos con ocasión de la Comisión de Servicio de la Señora Secretaria Relatora del Tribunal, Doña Carmen Gloria valladares Moyano, para participar en el Programa de Observadoras Electorales Internacionales de la Asociación de Magistradas Electorales de América -AMEA", con motivo de las "Elecciones Generales Municipales, Congresuales y Presidenciales" que se realizaron el dieciocho de febrero</p>	<p>La Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta del informe de gastos relativo a la comisión de servicio por su participación como Observadora Electoral Internacional de las Elecciones Municipales que se celebró en República Dominicana el pasado 18 de febrero.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y dispuso aprobar el pago de los siguientes gastos:</p> <p>a) US\$1.410.- (mil cuatrocientos diez dólares), correspondientes al 30% del monto del viático, a la señora Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano, conforme al cálculo de fojas 7, equivalente a \$1.348.665.- (un millón trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos); y</p> <p>b) \$50.668.- (cincuenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos), por la contratación del seguro de viaje, conforme a la copia de la factura</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

TCE/AGG/mcmc/AGG/agg

Rol	Materia	Decisión
	de dos mil veinticuatro, en República Dominicana, la cual se extendió desde catorce a diecinueve de febrero, ambas fechas inclusive.	correspondiente, agregada a fojas 4 de autos.

### V. ASUNTOS FUERA DE TABLA:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°284-2023	Leslie Briones Rojo	Reclamación	Inadmisible
N°287-2023	Miguel Vargas Correa	Reclamación	Acoge

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente (S), los señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



\*36D03F75-455C-4773-BDDC-DE9F1B01C0FB\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.